OBJETIVO DE LA REUNION:	**FECHA:**	**ACTA No.**
Realizar la inducción al equipo del componente de **Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (SDSDR)** para la vigencia 2026, socializando la conformación del equipo, metas del plan de desarrollo, lineamientos operativos, obligaciones contractuales, formatos institucionales y aspectos relacionados con el debido proceso en supervisión contractual.	9/02/2026 11/02/2026	002

LUGAR:	**HORA INICIO**	**HORA FINALIZACIÓN**
Sala de Crisis Salud Publica 4 piso Sala de Junta CRUE	2:00 PM 9:00 AM	5:00 PM 1:30 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Instalación y bienvenida a la jornada de inducción.
3. Presentación de los integrantes del equipo.
4. Socialización de reglas de trabajo del equipo.
5. Presentación del Plan de Desarrollo y relación entre metas de resultado y metas de producto.
6. Socialización de la conformación del equipo del componente SDSDR.
7. Revisión de las líneas operativas del componente.
8. Análisis de metas del componente (Metas 109, 110 y 115).
9. Socialización de acciones y seguimiento a procesos contractuales.
10. Eventos de interés en salud pública relacionados con el componente.
11. Presentación de formatos institucionales y caja de herramientas para la ejecución de actividades.
12. Lineamientos para informes, soportes y cuenta de cobro.
13. Socialización del debido proceso contractual – Circular 063 de 2025.
14. Cláusulas de cumplimiento, ética y transparencia contractual.
15. Definición de compromisos.
16. Cierre de la jornada.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la Reunión de la inducción al equipo del componente de **Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (SDSDR)** para la vigencia 2026, con la presentación de los integrantes del equipo del componente, así como la socialización de las reglas de trabajo y lineamientos generales para la ejecución de las actividades durante la vigencia 2026.

Conformación del equipo

Se informó que el equipo está conformado por **1 profesional de planta y 18 contratistas por OPS**, quienes desarrollarán las acciones del componente en el territorio.

2.3 Líneas operativas del componente

Se socializaron las principales líneas de trabajo del componente, entre las cuales se destacan las siguientes con esta organización o distribución del equipo:

- Abordaje integral de la Persona antes, durante y después del evento obstétrico
- Acceso universal a prevención y atención integral en ITSVIH/SIDA con enfoque de vulnerabilidad



CONFORMACIÓN DEL EQUIPC
Mano De Obra Calificada

1 Planta
18 No plata - OPS



Catalina Cárdenas Torres

- Salud Sexual y Reproductiva SSR de adolescentes y jóvenes
- Abordaje integral de las violencias de género y violencias sexuales

Metas del Plan de Desarrollo

Se socializaron las metas de resultado y metas de producto, en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental *"Gobernando Más Que Un Plan 2024–2028"*, así como el estado de avance y cierre de las metas del periodo anterior, identificando saldos contractuales, situaciones de no ejecución, incumplimientos y entregas incompletas que requieren acciones correctivas y seguimiento reforzado durante la vigencia 2026.

META

109

Implementar en los 116 municipios el Plan de Aceleración para la Reducción de la mortalidad materna - PARE

INDICADOR META 2024-2025

Municipios con PARE implementado

PRESUPUESTO 2024

Meta	Apropiación total	Ejecutado
6/109/CC	$ 261,059,548	$ 242,028,741
%	93%	

SALDOS PROCESOS DE CONTRATACION

PRESUPUESTO 2025

Meta	Apropiación total	Ejecutado
6/109/CC	$ 394.470.111,0	$ 330.436.025,0
%	83.8%	

NO EJECUCION CONTRATO No SS-CD-PSP-776-2025

POBLACION BENEFICIADA 2025	
35 MUNICIPIOS -PERSONAS	250.882
TOTAL	250.882

DESCRIPCIÓN

Ejecutado meta físico: 35

Avance técnico – Vigencia 2025

Se implementó el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna (PARE) en 3**5 municipios** del departamento, con acciones orientadas a garantizar la autonomía sexual y reproductiva, fortalecer redes sociales y comunitarias, mejorar el acceso a la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal, cualificar las redes institucionales para emergencias obstétricas, fortalecer la comunicación para el autocuidado materno-neonatal y consolidar la gobernanza en salud materna.

Esta implementación benefició a **250.882 mujeres en edad fértil**, según datos del DANE, en municipios priorizados.

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN BENEFICIADOS VIGENCIA 2024:

Mujeres en edad fértil beneficiadas en los municipios de implementación del plan de aceleración de la reducción de Mortalidad Materna de los municipios de Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Chipaque, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fosca, Gachancipá, Granada, Guachetá, Guasca, La Calera, La Palma, Lenguazaque, Nemocón, Nilo, Paratebueno, Ricaurte, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Suesca, Tocaima, Tocancipá, Une, Vergara, Villapinzón y Viotá.

Población beneficiada Mujeres 250.882- Información DANE

Acciones de Meta 109

Nombre Actividad	AÑO 2024			AÑO 2025		
	Programación física de la actividad	Ejec Física Acumulada	Porcentaje	Programación física de la actividad	Ejec Física Acumulada	Porcentaje
Realizar en los municipios del departamento el desarrollo de capacidades al Talento Humano, en Anticoncepción Preconcepcional -Importancia de identificar a la gestante y realizar demanda inducida al Control Prenatal antes de la semana 10, Signos de alarma para Emergencias Obstétricas, Interrupción voluntaria del Embarazo IVE; on enfoque comunitario, intercultural y de derechos	116	116	100,00%	116	116	100,00%
Realizar las mesas de trabajo con IPS- Entidad Territorial – EAPB, enlos municipios priorizados para la integración de saberestradicionales y partería.	30	30	100,00%	12	8	66,67%
Realizar las mesas territoriales de la mortalidad materna, morbilidadmaterna extrema y a la gestión realizada por parte de las DireccionesTerritoriales Municipales de Salud, IPS y las EAPB.	30	30	100,00%	30	30	100,00%

META

110

Asistir técnicamente a los actores del sistema de salud de los 116 municipios del departamento en Derechos Sexuales y Reproductivos.

INDICADOR META

Municipios asistidos técnicamente

PRESUPUESTO 2024

Meta	Apropiación total	Ejecutado
6/110/CC	$ 240.666.197	$ 213.492.960
%	89%	

SALDOS PROCESOS DE CONTRATACION

PRESUPUESTO 2025

Meta	Apropiación total	Ejecutado
6/110/CC	$ 438.657.125,0	$ 405.976.809,0
%	92,5%	

INCUMPLIMIENTO CONTRATO No SS-CD-PSP-569-2025

POBLACION BENEFICIADA 2025	
25 MUNICIPIOS -PERSONAS	760.383
TOTAL	760.383

FUENTE: SEGUIMIENTO CIERRE DICIEMBRE 2025 PDD-PTS SPv2 28dic2025

DESCRIPCIÓN

Indicador Meta: Municipios asistidos técnicamente

Ejecutado meta físico: 35

Avance técnico – Vigencia 2025

Se brindó asistencia técnica en **Derechos Sexuales y Reproductivos** a 25 municipios del departamento, mediante la ejecución de un plan orientado a:

Implementar intervenciones colectivas de gestión del riesgo reproductivo y promoción de la doble protección.

Aplicar las acciones del Plan Nacional de Reducción de ITS-VIH 2022-2025, con énfasis en la estrategia ETMI-PLUS para la eliminación de la transmisión materno-infantil de VIH, Hepatitis B, Sífilis y Chagas.

Socializar la política nacional de educación sexual, enfocada en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias basadas en género y prevención del embarazo en niñas y adolescentes.

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN BENEFICIADOS VIGENCIA 2025:

Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Chipaque, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fosca, Gachancipá, Granada, Guachetá, Guasca, La Calera, La Palma, Lenguazaque, Nemocón, Nilo, Paratebueno, Ricaurte, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Suesca, Tocaima, Tocancipá, Une, Vergara, Villapinzón y Viotá.

MUNICIPIOS Y POBLACIÓN BENEFICIADOS VIGENCIA 2024:

Mujeres en edad fértil beneficiadas en los municipios de implementación del plan de aceleración de la reducción de Mortalidad Materna de los municipios de Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Chipaque, Cogua, Cota, El Colegio, El Rosal, Fosca, Gachancipá, Granada, Guachetá, Guasca, La Calera, La Palma, Lenguazaque, Nemocón, Nilo, Paratebueno, Ricaurte, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Suesca, Tocaima, Tocancipá, Une, Vergara, Villapinzón y Viotá.

Población beneficiada Mujeres 250.882-

Población beneficiada de 760.383 habitantes de los municipios asistidos

Acciones Meta 110

Nombre Actividad	AÑO 2024			AÑO 2025		
	Programación física de la actividad	Ejec Física Acumulad	Porcentaje	Programación física de la actividad	Ejec Física Acumulad	Porcentaje
Realizar en los municipios la asistencia técnica al talento humano en las acciones del plan nacional de reducción del ITS- VIH 2022 a 2025 con énfasis en las intervenciones establecidas para eliminar la transmisión materno infantil de los eventos definidos en la estrategia ETMI PLUS	76	116	152,63%	116	116	100,00%
Realizar en los municpios la asistencia técnica al talento humano en las acciones de Anticoncepción, gestión del riesgo reproductivo y doble protección a nivel comunitario.	76	116	152,63%	116	116	100,00%
Realizar en los municpios la asistencia técnica al talento humano para la implementación del \"lineamiento de la política de educación sexual para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; con énfasis en la promoción de la igualdad de género, prevención de violencias por razones de sexo y género y del embarazo en la niñez y la adolescencia en el Departamento Cundinamarca"	76	116	152,63%	116	116	100,00%

META 115

Asistir técnicamente a los 116 municipios en el programa "piensa y actúa positivamente" enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años.

INDICADOR META	
Municipios asistidos técnicamente	
PRESUPUESTO 2024	
Meta	**Apropiación total** / **Ejecutado**
6/115/CC	$ 100,705,651 / $ 84,002,746
%	83%

ENTREGA INCOMPLETA CONTRATONo SS-CD-PSP-1157-

PRESUPUESTO 2025		
Meta	**Apropiación total**	**Ejecutado**
6/115/CC	$ 267.414.609,0	$ 205.260.812,0
%	76,8%	

ENTREGA INCOMPLETA CONTRATO No SS-CD-PSP-631-

POBLACION BENEFICIADA 2025	
ADOLESCENTES- JOVENES	521.704
TOTAL	521.704

DESCRIPCIÓN

Ejecutado meta físico: 116

Avance técnico – Vigencia 2025
Se brindó asistencia técnica a los 116 municipios del departamento en la orientación, programación y ejecución del plan de asistencia técnica dirigido a las Direcciones Territoriales y actores del sistema de salud, para la implementación del programa **"Piensa y Actúa Positivamente"**.
Este acompañamiento tuvo énfasis en la **prevención del embarazo en adolescentes**, la **atención integral en salud de las violencias basadas en sexo y género**, y especialmente en la **erradicación del embarazo en la niñez**, fortaleciendo la articulación intersectorial y el enfoque diferencial en los territorios.
Municipios y población beneficiada – Vigencia 2025:
116 municipios
Adolescentes- Jóvenes entre 10 a 19 años
Total beneficiarios: 521.704.

Acciones Meta 115

Nombre Actividad	AÑO 2024			AÑO 2025		
	Programación física de la actividad	Ejec Física Acumulada	Porcentaje	Programación física de la actividad	Ejec Física Acumulada	Porcentaje
Realizar en los municipios del departamento la asistencia técnica para la implementación de las intervenciones colectivas de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos en el marco de la estrategia " Joven piensa y actúa Positivamente", en la población adolescente y joven.	116	116	100,00%	116	116	100,00%
Realizar las mesas de coordinación de las acciones intersectoriales de prevención de embarazo temprano (PET) para la implementación del lineamiento con las directrices para la atención integral en salud sexual de niños, niñas y adolescentes en Cundinamarca	3	30	1000,00%	NA	NA	NA
Realizar las mesas de trabajo para la coordinación de acciones intrasectoriales con los municipios, EAPB e IPS, para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la atención integral en salud de las violencias por razones de sexo y genero .	30	5	16,67%	12	12	100,00%

Eventos de interés en salud pública

Se definieron los eventos de interés en salud pública y del componente definiendo:

EVENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO RESPONSABLE DEL MONITOREO

Sistema de información articulado con APS	Enf. Karen Dayana Páez Baquero Iq. Nicol Gaona Castro Aux. Ana Milena García	Enf. Sandra Martínez Salcedo
Morbilidad Materna Extrema	Enf. Santiago Nicolas Delgado Martínez	Go. Maria Catalina Báez-silva Arias
Interrupción Voluntaria del embarazo	Md. Valentina Cárdenas Camacho	Go. Rafael Parra Lesmes
Mortalidad Materna		
Mortalidad Perinatal y Neonatal Temprana	Enf. Piedad Hernández	
ETMIPLUS	Enf. Ana Milena Escobar Romero	Enf. Diana Roció Correa Rojas
ITS - VIH	Enf. José Alfonso Puentes Sánchez	
Hepatitis B y C (Población General)	Enf. Milena Bolaños Guzmán	
Embarazo Adolescente	Enf. Juan Gabriel Carrillo Aristizábal	Ps. Diana Alejandra Poveda Amaya
Embarazo Infantil	Ps. Nicholle Tatiana Lozano Medina	
Violencia Sexual	Ps. Yuly Alexandra Contreras Domínguez	Ps. Lorena Riaño Motta

Se indica que, para atender la necesidad de contar con las bases nominales generadas por los sistemas oficiales de información de vigilancia epidemiológica, Sivigila y estadísticas vitales, será necesario realizar un correo formal de solicitud al Subdirector de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, con el fin de que dichas bases sean cargadas en un enlace de carpeta digital del equipo. Lo anterior permitirá garantizar la tenencia, organización y acceso controlado a los casos, facilitando el seguimiento técnico y operativo de las acciones desarrolladas por el equipo de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

En el marco del seguimiento y monitoreo de los eventos de interés del componente, se estableció que el liderazgo del monitoreo del evento será ejercido por el profesional universitario especializado asignado, quien contará con el acompañamiento permanente del profesional universitario. Así mismo, el profesional universitario especializado actuará como enlace del componente ante la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, siendo responsable del análisis técnico del comportamiento del evento, la verificación del cumplimiento y el seguimiento conforme a lo establecido en la Circular 207 de 2024 o aquella que la modifique, sustituya o actualice. Por su parte, el profesional universitario será responsable de la ejecución de las acciones operativas relacionadas con el manejo de la base de datos, incluyendo la desagregación de la información, la generación de dinámicas, el cargue de los eventos en la carpeta digital correspondiente a cada municipio, la verificación del adecuado diligenciamiento y seguimiento de las variables, así como el control del cumplimiento de los reportes, garantizando la calidad, oportunidad y consistencia de la información.

Con el propósito de asegurar un seguimiento y monitoreo adecuado de los eventos de sexualidad priorizados y asignados a los referentes departamentales en los municipios, se establece la realización de reuniones quincenales, las cuales se llevarán a cabo el primer y tercer martes de cada mes. Estos espacios serán liderados por el profesional universitario especializado responsable del monitoreo del evento y estarán orientados a la revisión del comportamiento del evento, el análisis del cumplimiento de acciones, la verificación de variables, la identificación de alertas y la definición de acciones de mejora, conforme a los lineamientos técnicos vigentes.

Así mismo, para efectos del manejo y control de las bases de datos, se define por parte de la coordinación del equipo que el cargue de los eventos se realizará en la carpeta digital asignada a cada municipio, con el fin de garantizar un acceso seguro, organizado y controlado a la información y al seguimiento de los casos. Para ello, será obligatorio el diligenciamiento y firma de un acuerdo de confidencialidad, en el cual se deberá especificar el correo electrónico autorizado para el envío y recepción de la información; dicho acuerdo deberá ser gestionado por los profesionales universitarios referentes departamentales de los municipios y cargado en formato PDF en la carpeta digital municipal correspondiente. Adicionalmente, se solicita a Ana Milena García realizar la creación y organización de las carpetas digitales que permitan estructurar la información de los eventos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, así como la proyección para la organización de la información de las vigencias 2026 y 2027. Finalmente, con el propósito de optimizar y estandarizar el seguimiento de los eventos, se propone la vinculación de un profesional de ingeniería al equipo, que permita la programación de los instrumentos de seguimiento en un aplicativo institucional formalizado por la Gobernación de Cundinamarca, tales como Archis o Survey, facilitando la trazabilidad, el análisis y el monitoreo de la información.

Para efectos de la actualización de la línea técnica y operativa que deberán seguir los territorios en el seguimiento de los eventos del componente, se solicita a los profesionales universitarios especializados realizar la revisión técnica de la circular propuesta orientada a la actualización de la Circular 207 de 2024 o aquella que la sustituya o actualice. En este mismo sentido, se establece que deberá adelantarse la actualización de los instrumentos de seguimiento correspondientes, los cuales harán parte integral de la circular actualizada, garantizando coherencia normativa, operativa y técnica para su implementación en el territorio.

Se establece como evento estratégico 2026:

MORBILIDAD MATERNA EXTREMA

Se enfatiza de manera categórica que:

- El seguimiento es INMEDIATO.
- Los casos priorizados serán definidos por criterios técnicos.
- La revisión será quincenal.
- No se permitirá acumulación de casos sin seguimiento.

Se deja constancia que la única forma de reducir mortalidad materna es reducir previamente la morbilidad materna extrema.

Se aclara que existen dos procesos distintos:

1. Seguimiento Circular 207 (competencia territorial).
2. Seguimiento de atención oportuna del evento (monitoreo departamental).

Ambos deben coexistir sin confundirse.

Sobre el manejo de bases de datos y confidencialidad, se establecen lineamientos estrictos:

- Acceso únicamente a correos institucionales autorizados.
- Firma obligatoria de documento de manejo de datos.
- Permisos gestionados exclusivamente por administración central.
- Cargue directo por referente en matriz general.
- Conservación de trazabilidad histórica (no eliminación de registros).

Se enfatiza la responsabilidad individual en calidad y veracidad de datos.

Formatos y herramientas de trabajo

Se socializó la **caja de herramientas institucional**, la cual incluye formatos y documentos necesarios para la ejecución de actividades, entre ellos:

- Plan de trabajo
- Informe técnico mensual
- Plan de asistencia técnica
- Formato de acta de reunión
- Informe de asistencia técnica
- Control de asistencia
- Modelo de informe de ejecución contractual
- Formatos para cuenta de cobro y soportes administrativos.

Se reitera que TODA asistencia técnica realizada en territorio deberá contener, sin excepción, los siguientes productos obligatorios:

1. Informe técnico de asistencia.
2. Lista de asistencia firmada.
3. Instrumento de verificación (lista de chequeo).
4. Plan de mejoramiento cuando aplique.

5. Soportes de convocatoria.
6. Registro fotográfico con georreferenciación.
7. Matriz consolidada de reporte.

Se enfatiza que ningún proceso de asistencia técnica podrá considerarse ejecutado si no cuenta con estos soportes completos.

Los formatos oficiales actualizados serán cargados en la carpeta institucional “Formatos 2026”. Se solicita revisión y validación de versiones vigentes para evitar inconsistencias documentales.

Se indica que cada profesional deberá estructurar su plan de trabajo bajo la siguiente lógica técnica:

- Obligación contractual (copiada textualmente de la minuta).
- Actividad en verbo de ejecución.
- Producto verificable.
- Indicador de oportunidad y calidad.
- Programación por periodos.

Se deja claro que:

- El plan de trabajo será el instrumento base para seguimiento contractual.
- La ejecución será evaluada directamente sobre lo programado en este documento.
- No se aceptarán reportes que no correspondan a lo planificado.

Se informa que actualmente se cuenta con 8 periodos contractuales y 9 pagos, con espera de confirmación de adición hasta diciembre.

Con relación a la ejecución en territorio se indica que Los primeros periodos, hasta mayo, estarán destinados a:

- Diagnóstico situacional actualizado.
- Aplicación de instrumento de verificación.
- Identificación de brechas reales 2026.

Se enfatiza que NO se partirá del diagnóstico 2025 automáticamente, debido a:

- Cambios de equipos territoriales.
- Reducción presupuestal en algunos municipios.
- Modificación de talento humano.

Priorización Municipal

Se trabajará bajo dos esquemas:

1. Municipios priorizados por planeación (meta progresiva 109,110 y 115).
2. Municipios priorizados por necesidad identificada en línea base.

Se aclara que:

- Los 35 municipios definidos por planeación deberán tener seguimiento trimestral

obligatorio.

- Los demás municipios serán priorizados según riesgo identificado.
- No se replicará el esquema rígido trimestral del año anterior.

Sobre las redes comunitarias como eje preventivo, se enfatiza que se proyecta para:

- Mortalidad materna.
- Embarazo adolescente.
- Violencias sexuales.
- Salud sexual integral.

Se aclara que redes comunitarias NO se limitan a Juntas de Acción Comunal, Incluyen:

- Asociaciones.
- Colectivos.
- Líderes sociales.
- Fundaciones.
- Grupos deportivos.
- Redes juveniles.

Se solicita caracterización real y no nominal, se relaciona esta estrategia con la Política departamental de Cuidado.

Sobre las estrategias de IEC se ratifica el fortalecimiento del eslogan:

“Maternidades elegidas, planeadas y seguras”.

Se proyecta:

- Construcción de caja de herramientas.
- Producción de piezas técnicas.
- Articulación con otras secretarías.
- Fortalecimiento del componente comunicativo.

9ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL 2026

Se definen:

- Carpetas por municipio.
- Carpetas por evento.

- Carpeta consolidado reportes.
- Eliminación de doble revisión.
- Actas obligatorias en reuniones estratégicas.

Se acuerda que toda reunión donde se adquieran compromisos deberá quedar documentada mediante acta formal.

PROCEDIMIENTO ANTE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Se socializa procedimiento según Circular 325:

Fases:

1. Informe del supervisor.
2. Documentación de evidencias.
3. Traslado a ordenador del gasto.
4. Citación a audiencia.
5. Formulación de cargos.
6. Descargos.
7. Práctica de pruebas.
8. Decisión motivada.
9. Recurso de reposición.

Se enfatiza que:

- El cumplimiento oportuno evita desgaste administrativo.
- La documentación es el principal respaldo técnico.

El desconocimiento del procedimiento no exime responsabilidad

Se reitera:

- La importancia del rigor técnico.
- La necesidad de oportunidad en seguimiento.
- El compromiso institucional con la reducción de morbilidad y mortalidad materna.
- La responsabilidad individual en calidad de datos.
- La articulación efectiva con territorios.

Se deja constancia de que los lineamientos aquí definidos orientarán la ejecución del componente durante la vigencia 2026.

Cláusulas de cumplimiento, ética y transparencia contractual
Se reiteró la importancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales, enfatizando en:

- Entrega oportuna de productos e informes.
- Actuación con ética, buena fe y transparencia.
- Prevención de prácticas indebidas o actos de corrupción.
- Cumplimiento de la legalidad y confidencialidad de la información.

Se finaliza la jornada de inducción reiterando la importancia del trabajo articulado del equipo para el cumplimiento de las metas del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos durante la vigencia 2026.

CONCLUSIONES

La jornada de inducción permitió socializar los lineamientos técnicos, operativos y administrativos del componente de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para la vigencia 2026, así como fortalecer el conocimiento del equipo frente a las metas del Plan de Desarrollo, las líneas operativas del programa y las responsabilidades contractuales. De igual manera, se resaltó la importancia del trabajo articulado, el cumplimiento oportuno de las obligaciones, el uso adecuado de los formatos institucionales y la aplicación de los principios de ética, transparencia y legalidad en el desarrollo de las actividades. Con esta inducción se busca fortalecer la gestión del equipo y garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en beneficio de la salud pública y de la población priorizada.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Cargar en la carpeta institucional los formatos actualizados correspondientes a la vigencia 2026 para uso del equipo del componente.	Inmediato	Ana Milena Garcia.
Definir y socializar las variables técnicas para el seguimiento de cada uno de los eventos de interés en salud pública del componente.	Inmediato	Todo el equipo de Sexualidad.
Organizar la estructura de carpetas digitales por municipio y por evento para la vigencia 2026, garantizando trazabilidad y acceso al equipo	Inmediato	Profesionales Universitarios
Socializar a los municipios priorizados los lineamientos técnicos y operativos definidos para la ejecución del componente durante la vigencia 2026	Pendiente	Profesionales Universitarios
Programar y coordinar las reuniones técnicas de seguimiento por cada evento de interés en salud	Pendiente	Todo el equipo de Sexualidad.

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
pública.		
Consolidar y actualizar las bases de datos de los eventos del componente SDSDR, garantizando la calidad, oportunidad y consistencia de la información.	Pendiente	Profesionales especializados, con acompañamiento de los profesionales universitarios.
Realizar el liderazgo del monitoreo de los eventos priorizados, incluyendo el análisis técnico del comportamiento del evento, verificación del cumplimiento y articulación con la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica.	Permanente	Profesionales especializados
Ejecutar las acciones operativas de manejo de bases de datos, incluyendo desagregación de información, cargue de eventos por municipio, verificación de variables y control de reportes.	Permanente	profesionales universitarios
Realizar reuniones quincenales de seguimiento a los eventos priorizados, el primer y tercer martes de cada mes.	Primer y tercer martes del mes	Todo el equipo de sexualidad
Gestionar y custodiar los acuerdos de confidencialidad, garantizando su firma y cargue en PDF en la carpeta digital municipal correspondiente.	Febrero	Profesionales universitarios referentes departamentales de los municipios.
Crear y organizar las carpetas digitales de los eventos correspondientes a las vigencias 2024 y 2025, y proyectar la estructura para las vigencias 2026 y 2027.	Inmediato	Ana Milena García.
Revisar técnicamente la circular propuesta de actualización de la Circular 207 de 2024 y actualizar los instrumentos que harán parte integral de la misma.	Inmediato	Profesionales especializados
Hacer seguimiento a la circular de lineamientos de mortalidad materna, radicada el 3 de diciembre, hasta su revisión, aprobación y expedición formal.	Inmediato	Ana Milena García.
Actualización de los instrumentos de evaluación de las líneas operativas del componente de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos.	Primeros 15 días de Febrero	Profesionales universitarios del componente.

ASISTENTES:

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 005
		Versión: 05
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: 5/09/2025
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Inducción del componente Salud Sexual y Reproductiva 2026	**FECHA:** 04 - FEBRERO / 2026
LUGAR: Sala de Crisis Salud Pública y Sala de Juntas CRUE.	**HORA INICIO:** 2:00 PM.
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Componente Salud Sexual y Reproductiva.	**HORA FIN:** 5:00 P.M.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Ana Yilena Garcia	52'242'689	Aux Enfermeria	Salud publica	Bogota.	3192900649	anayilena.garcia@gmail.com	Yilena garcia
Jose Alfonso Porter	11'229'12	Enfermero	Salud Pública	Bogota	3232260712	alfoporter0027@gmail.com	
Milena Bolaños	52665.956	Enfermero	Salud publico	Bogota	3102502159	milenabg74@gmail.com	
Santiago Delgado	1009708117	Enfermero	SSR DSR	Bogta	3123508349	sdelgadovalme@gmail	
Nicholle Ioana Medina	1070628818	Contratista Psicologa	SSR DSR	Girardot	3153849171	nicollioanamedina818@gmail.com	Nicol Lora
Nicol Ioana Castro	1005890512	Instrumentadora Qx	Salud Publica	Soacha	3242145446	ngc1994@hotmail.com	Nicol G.
YULY ALEXANDRA CONTRERAS	53075707	PSICOLOGA	SSR	BOGOTA	3124951945	yuly.contreras@cundinamarca.gov.co	Yuly Contreras D
Piedad Marcela Hernandez	53160848	Enfermera	SSR.	Bogota	3125533259	juandiemar2009@gmail.com	
Maria Catalina Bautista Arias	1032409787	Ginecologa	SSR	Bta	3168226618	ariasbaezsilva@gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 005
		Versión: 05
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: 5/09/2025
		Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Rafael Parra Lemes	79.590.980	G-O.	SSC.	DJDSDR.	3108473635.	rafagiheco@yahoo.es.	
Diana Rocio Cortes	52153160	Profesional Graduado	SSC	DJDSDR	3213168805	dianacortes@cundinamarca.gov.co	Diana Cortes
Diana Alejandra Poveda Amaya	1032462038	Profesional Especializado	SSC-SDSDR	Bogotá	3196947051	alejandra.poveda@cundinamarca.gov.co	Diana Poveda Amaya.
Juan Gabriel Carrillo A.	1069098591	Profesional Universitario	SSC-SDSDR	Bosa	3143788045	juan.carrillo@cundinamarca.gov.co	
Saudya S. Martinez Salcedo	52117508	Profesional Especializado	SSC		3143294665	saudiamartinez salcedo@gmail.com	Saudya Martinez
Aranzi Leonor Escobar F.	39576574	Profesional Universitario	SSC	Bogota	3012597079	escobarmilena@gmail.com.	Aranzi Escobar F.
Valentina Cardenas	1000575387	Medica	SSC	Bogot	3165578601	valentina cardenas camacho@gmail.com.	
Lorena Rico Motta	1072365783	Contratista profesional especializado	SSC	Cundinamarca	3112888069	lisseth.rico@cundinamarca.gov.co	
Karen Dayana Paez Baquero	1076662388	Profesional Universitario	SSC	Ubaté	3103642841	kdpaez95@gmail.com	Karen Paez B.

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 005
		Versión: 05
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: 5/09/2025
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Inducción Componente Salud Sexual y Reproductiva 2026 (continuación)	**FECHA:** 11 FEBRERO /2026
LUGAR: Sala de Juntas del CRUE.	**HORA INICIO:** 9:00 A.M.
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Componente Salud Sexual y Reproductiva	**HORA FIN:** 1:30 P.M.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Valentina Cadenas	1006753387	Medico	DSDSSR	Bogotá	3165578001	valentina.cadenas camacho@gmail.com	
Ana Milena Garcia.	52'242689	Aux Enfermi	DSDR	Bogota.	3192800649	ana.milena.garcia@cundinamarca.gov.co	
Jose Alfonso Puentes	11229912	Enfermero	DSDR	Bogotá	3232260712	Jose.puentes	
Santiago Delgado M	1069705117	Enfermero	DSDR	Bogotá	3123508341	santiago.delgado@	
Juan Gabriel Carrillo A.	1069998591	Profesional universitario	DSDR	Bogotá	3143708045	juancarrillo@cundinamarca.gov.co	
Nicol Goona Castro	1005890512	Instrumentador Qx	DSDR	Bogotá	3242145446	ngc1994@hotmail.com	Nicol G.
Sandra Martiz Salcedo	52117788.	Contadista	SGCC..	Bogotal	3143294665	sandramartinez salcedo@gmail.com	Sandra M.
Diana Lucia Cortes	52153160	Enfermera SP	DSDR	Bogota	3213168805	diana.cortes@cundinamarca.gov.co	
YULY ALEXANDRA CONTRERAS	53075707	PSICOLOGA	DSDR	BOGOTA	3124951945	yuly.contreras@cundinamarca.gov.co	Yuly Contreras D.

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca	CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA CONTINUA	Código: E – COMC – FR - 005
		Versión: 05
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: 5/09/2025
		Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Diana Alejandra Poveda Amaya	1032462038	Prof. Especializado	SSC-SDSDR	Bogotá	3196947051	alejandra.poveda@cundinamarca.gov.co	DianaPovedaA.
Ignacio Motta	1022365283	prof Especializado	SSC-SPSDR	Funza	3112887069	lisseth.riano@cundinamarca.gov.co	
Yamilena Escobar	39576574	Profecional Universitario	SSC-SDSDR	Bogotá	3012597079	escobaryamilena@gmail.com	
Nicholle Tatiana Isaza Medina	1070626818	Profesional Universitario	SSC-SDSDR	Girardot	3153899171	nicholle.isaza@cundinamarca.gov.co	
Milena Bolaños Guzmán	52665956	profesional universitario	SSC-SPSDR	Bogotá	3102502159	Libia.bolanos@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Scanned with CamScanner